

*PROGRAMACIÓN DOCENTE, DESARROLLO DEL
CURRÍCULO Y EVALUACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES DEL ALUMNADO*

**PROPUESTA PEDAGÓGICA
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
PROGRAMACIONES DE AULA**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Aplicación
Práctica en

**INFANTIL Y
PRIMARIA**



EDUCACION INFANTIL

ED. INFANTIL



ÍNDICE ED. INFANTIL



Sentido y significado de la programación docente



Elementos que debe incorporar una Propuesta pedagógica.



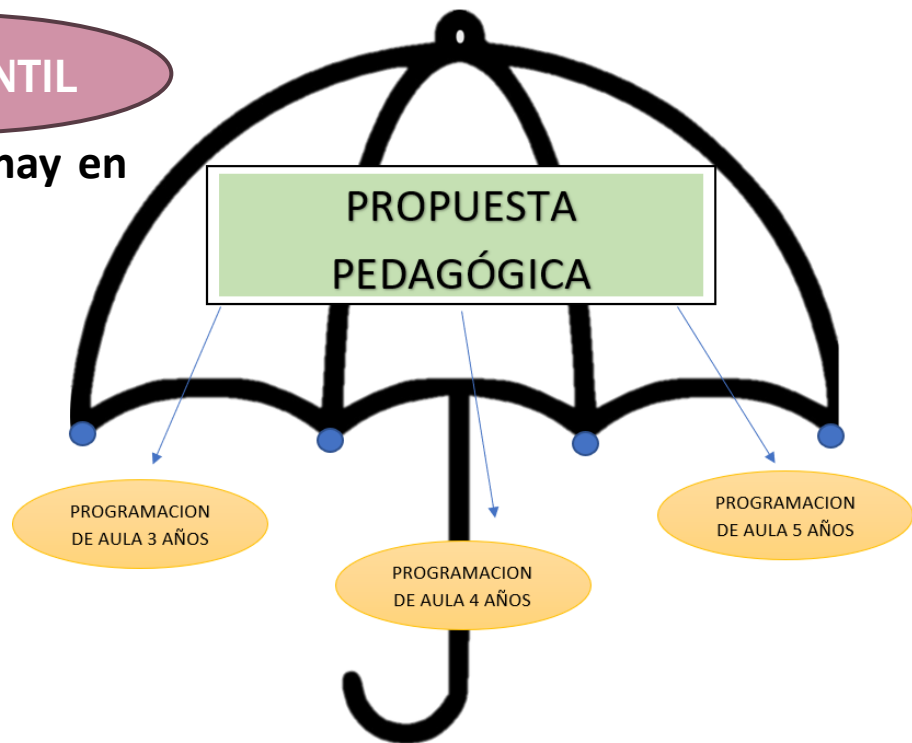
Programación de aula: situaciones de aprendizaje

1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

ED. INFANTIL

- ❑ ¿Qué documentos institucionales hay en Educación Infantil?

La **propuesta Pedagógica** es el documento que forma parte del PEC e incluye la planificación, desarrollo y evaluación de la etapa.

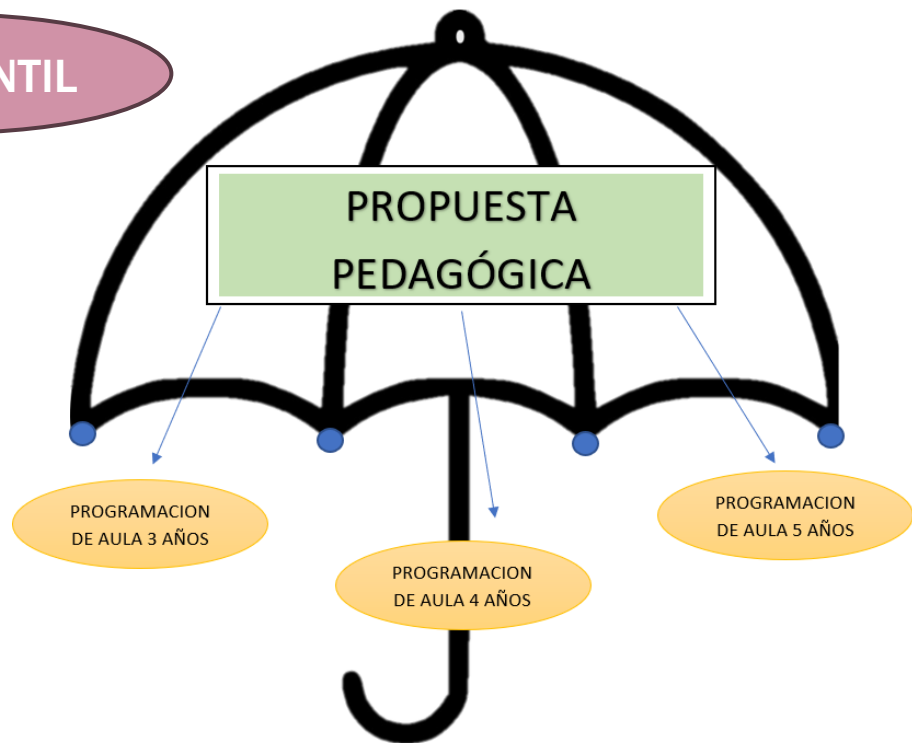


1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

ED. INFANTIL

□ Las programaciones de aula

Las **programaciones de aula** son un instrumento de planificación que concreta la propuesta pedagógica a un grupo de alumnos concreto



2. ELEMENTOS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

AYUDA EN EL PORTAL DE EDUCACIÓN



Decreto 37/2022, de 29 de septiembre



Propuesta Pedagógica

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN
DEL MODELO DE PROPUESTA PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN INFANTIL

INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 37/2022, DE 29 DE SEPTIEMBRE,
POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN
INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Modelo de
Propuesta
Pedagógica

Punto
14

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Decreto 37/2022, de 29 de septiembre

Programación de
aula

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA
PROGRAMACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN
INFANTIL

INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 37/2022, DE 29 DE SEPTIEMBRE,
POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN
INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Modelo de
Programación
de aula

Punto
15

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La Programación de Aula deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- a. Las características del grupo clase.
- b. Metodología didáctica.
- c. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
- d. Vinculación de los elementos del currículo a través del diseño de cada situación de aprendizaje, los aspectos más relevantes de su puesta en práctica, junto con el procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y, en su caso, las medidas establecidas y las adaptaciones curriculares significativas.
- e. Los resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f. Los aspectos más relevantes de la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- g. Los datos más significativos de la revisión de la programación de aula y su vinculación con la evaluación de la práctica docente.



En base a estos elementos y con el objetivo de facilitar la labor docente, se propone el siguiente modelo de programación de aula. Igualmente, se ponen a disposición unas instrucciones para su cumplimentación.

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

a) Las características del grupo clase.

<i>Curso</i>	
<i>Número de alumnos</i>	
<i>Características físicas, cognitivas y afectivas</i>	
<i>Nivel de competencia curricular</i>	
<i>Alumnado con atención individualizada</i>	
<i>Otras</i>	

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

b) Metodología didáctica.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:



Metodología didáctica. Partiendo de lo establecido en los artículos 10 y 11 y el anexo II.A del Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, las especificaciones metodológicas fijadas en el anexo III del mencionado Decreto para cada una de las áreas, y teniendo en cuenta las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro establecidas en la propuesta pedagógica, se deberán concretar los métodos pedagógicos y tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Principios D.U.A.



ANEJO. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO DE PROGRAMACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje

<i>Formas de representación</i>	<i>Formas de acción y expresión</i>	<i>Formas de implicación</i>
<i>Pauta 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción</i>	<i>Pauta 4: Proporcionar opciones para la interacción física</i>	<i>Pauta 7: Proporcionar opciones para captar el interés</i>
<p>La información debería ser presentada en un formato flexible de manera que puedan modificarse las siguientes características perceptivas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El tamaño del texto, imágenes, gráficos, tablas o cualquier otro contenido visual.• El contraste entre el fondo y el texto o la imagen.	<p>Proporcionar alternativas en los requisitos de ritmo, plazos y motricidad necesarias para interactuar con los materiales educativos, tanto en los que requieren una manipulación física como las tecnologías.</p> <p>Proporcionar alternativas para dar respuestas físicas o por selección (por ejemplo, alternativas a la marca con lápiz o bolígrafo, alternativas para controlar el</p>	<p>Proporcionar a los estudiantes, con la máxima discreción y autonomía posible, posibilidades de elección en cuestiones como:</p> <ul style="list-style-type: none">• El nivel de desafío percibido.• El tipo de premios o recompensas disponibles.

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

c) Materiales y recursos de desarrollo curricular.

En su caso, <i>Libros de texto</i>	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>

	<i>Materiales</i>	<i>Recursos</i>
<i>Impresos</i>		
<i>Digitales e informáticos</i>		
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>		
<i>Manipulativos</i>		
<i>Otros</i>		



3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

- d) Vinculación de los elementos del currículo a través del diseño de cada situación de aprendizaje, los aspectos más relevantes de su puesta en práctica, junto con el procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y, en su caso, las medidas establecidas y las adaptaciones curriculares significativas. Se diseñarán las situaciones de aprendizaje a partir de las orientaciones y directrices de la propuesta pedagógica del centro. Se replicarán tantas tablas como situaciones de aprendizaje se planifiquen en el curso.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

e) Los resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

<i>Primera sesión de seguimiento</i>								
<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Grado de adquisición de los criterios de evaluación</i>							
	<i>No adecuado</i>		<i>Adecuado</i>		<i>Bueno</i>		<i>Excelente</i>	
	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>	<i>Alumnos</i>	<i>%</i>

Se incorporarán los datos de la evaluación del alumnado tras las situaciones de aprendizaje realizadas.

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

f) Los aspectos más relevantes de la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.



Se incorporarán los aspectos más relevantes de la información proporcionada a las familias en cada evaluación

3. PROGRAMACIÓN DE AULA: SITUACIONES DE APRENDIZAJE

g) Los datos más significativos de la revisión de la programación de aula y su vinculación con la evaluación de la práctica docente.

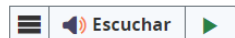


2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.



[Inicio](#) > [Información Específica](#) > [Documentos Administrativos](#)

Indicaciones para la aplicación de los decretos de ordenación y currículo - Modelos de documentos programáticos



> Educación Infantil

> Educación Primaria

> ESO

> Bachillerato

En el Portal de Educación se encuentran disponibles **MODELOS** de Propuesta pedagógica y programaciones de aula, para facilitar la tarea.

COMPARATIVA ENTRE LOS DOCUMENTOS DE ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

ED. INFANTIL

INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 37/2022, DE 29 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

14. Propuesta pedagógica

No existe Programación didáctica de Área

15. Programación de aula

ED.
PRIMARIA

INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO 38/2022, DE 29 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

15. Propuesta curricular

16. Programación didáctica de área.

17. Programación de aula.

ÍNDICE ED. PRIMARIA



**Sentido y significado de la Programación Didáctica.
Elaboración, aprobación y revisión de la misma.**



Elementos que debe incorporar la Programación Didáctica.



Programación de aula: situaciones de aprendizaje

ÍNDICE

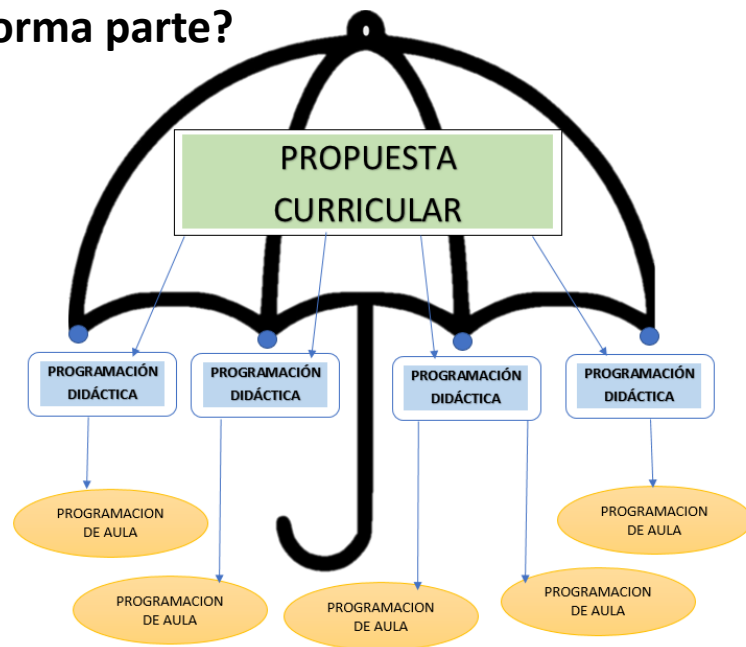
- 1. Sentido y significado de la Programación docente en Ed. Infantil y la Programación Didáctica en Ed. Primaria**
- 2. Elementos que debe incorporar una Programación Didáctica.**
- 3. Elementos que debe incorporar la Programación de aula: las situaciones de aprendizaje**

1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ED.
PRIMARIA

❑ ¿De qué documentos institucionales forma parte?

Las programaciones didácticas forman parte de la propuesta curricular de la etapa.

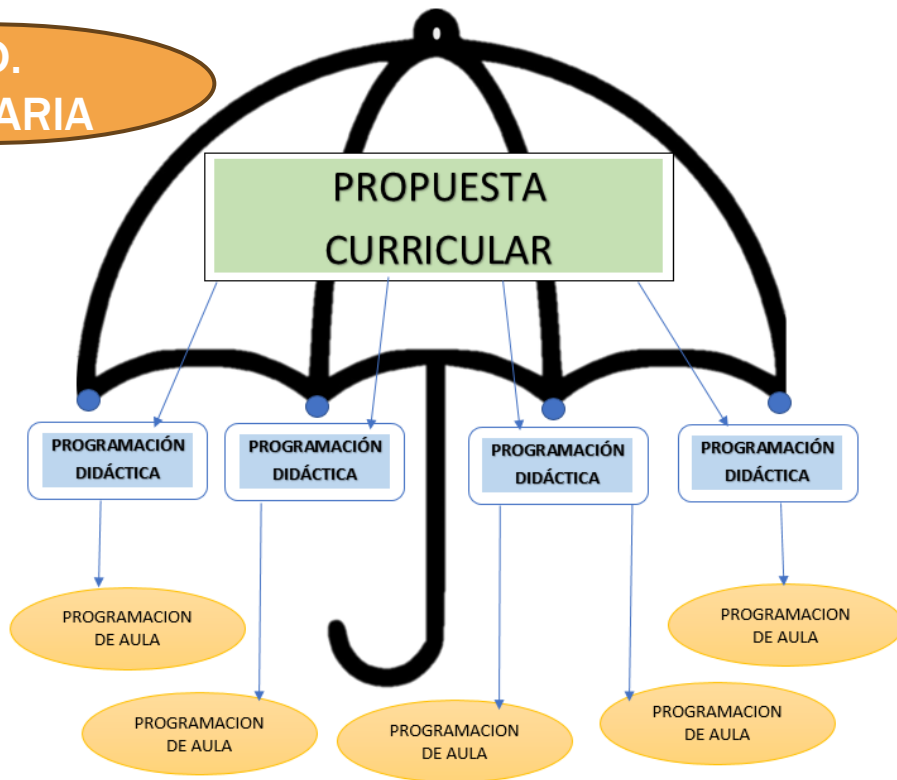


1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ED.
PRIMARIA

❑ Las programaciones de aula

Son el instrumento de planificación de las intenciones educativas de las programaciones didácticas según las características específicas de un grupo concreto de alumnos



1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

❑ ¿Con que otros documentos guarda relación?

La programación general anual PGA incluye una versión actualizada de las programaciones didácticas para cada curso y se evalúan en la MEMORIA.



1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

❑ ¿Quién la elabora?

La programación didáctica de cada materia y nivel educativo será elaborada por el docente o conjunto de docentes que tengan encomendada su enseñanza.



1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

□ ¿Qué procedimiento se debe seguir para su elaboración?

- ❖ Las programaciones didácticas se elaborarán al inicio de cada curso escolar.
- ❖ Se tendrán en cuenta las directrices generales, orientaciones y criterios establecidos en la propuesta curricular.
- ❖ La CCP a través de los coordinadores de ciclo asegurará la coordinación entre todos los profesores que imparten la materia en los diferentes cursos de la etapa.

1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

❑ ¿Quién la aprueba y la evalúa?

El claustro las elabora, las aprueba y las evalúa junto con la propuesta curricular. En los centros privados según su normativa y distribución interna de competencias.

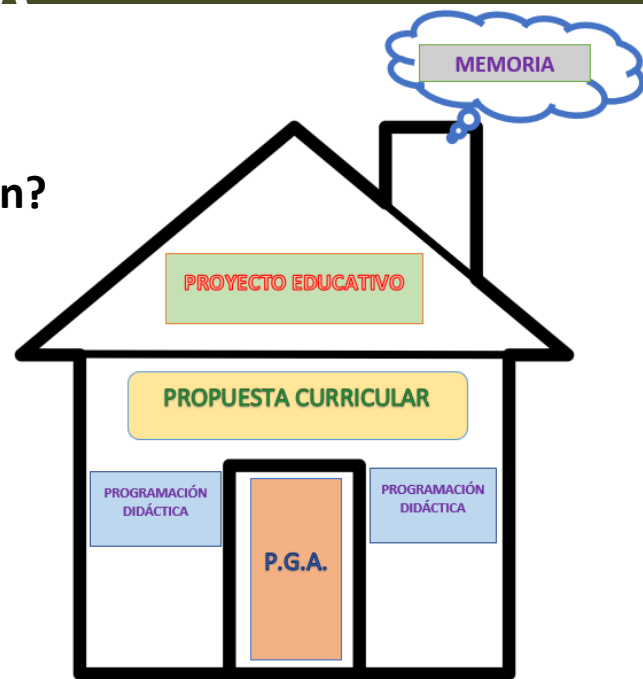


1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

❑ ¿Qué procedimiento se debe seguir para su evaluación?

El procedimiento para su evaluación será el que se establezca en la misma **al final del documento**.

De dicha evaluación se extraerán una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la PGA, y que serán la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.



ÍNDICE

1. Sentido y significado de la Programación Didáctica. Elaboración, aprobación y revisión de la misma.

2. Elementos que debe incorporar una Programación Didáctica.

3. Elementos que debe incorporar la Programación de aula.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA PARA LA
CUMPLIMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE
EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMARIA

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

- a) Introducción: conceptualización y características del área.
- b) Diseño de la evaluación inicial.
- c) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos
- d) Metodología didáctica.
- e) Secuencia de unidades temporales de programación
- f) Concreción de los proyectos significativos.
- g) Materiales y recursos de desarrollo curricular

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

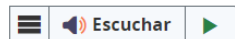
- h) La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.
- i) Actividades complementarias y extraescolares.
- j) Atención a las diferencias individuales del alumnado.
- k) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos.
- l) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.



[Inicio](#) > [Información Específica](#) > [Documentos Administrativos](#)

Indicaciones para la aplicación de los decretos de ordenación y currículo - Modelos de documentos programáticos



> Educación Infantil

> Educación Primaria

> ESO

> Bachillerato

En el Portal de Educación se encuentran disponibles **MODELOS** de Programaciones Didácticas de todas las áreas y cursos de primaria, para facilitar la tarea.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

a) Introducción: conceptualización y características de la materia

a) **Introducción.** Con la redacción que aparece en el modelo es suficiente. En todo caso, se podrán incorporar otros aspectos que enriquezcan y complementen la conceptualización y características de la materia.

EJEMPLO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 1º PRIMARIA. MATEMÁTICAS

a) Introducción: conceptualización y características del área.

La conceptualización y características del área Matemáticas se establecen en el anexo III del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

b) Diseño de la evaluación inicial

- Las fechas en las que se realizará la evaluación inicial.
- Los criterios de evaluación esenciales de cada área en el nivel de partida correspondiente.
- Las técnicas e instrumentos de evaluación.

Propuesta curricular



Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Número de sesiones</i>	<i>Agente evaluador</i>	<i>Observaciones</i>
	Elija un elemento.		Elija un elemento.	
	Elija un elemento.		Elija un elemento.	
	Elija un elemento.		Elija un elemento.	

Los modelos en Word permiten elegir los instrumentos y los agentes.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

c) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales

Las competencias específicas de Matemáticas son las establecidas en el anexo III del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre. El mapa de relaciones competenciales de dicha área se establece en el anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

d) Metodología didáctica

Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Decreto 38/2022, de 29 de septiembre

ANEXO II.A PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

ANEXO II.A

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA

La finalidad de la educación tiene como objetivo la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística) en los ámbitos personal, familiar, social y educativo. La educación primaria adquiere importancia particular en este proceso ya que en ella se desarrollan habilidades, se establecen hábitos de trabajo, se aprende a convivir y se forjan valores que se mantendrán durante toda la vida y contribuirán de manera determinante a este desarrollo integral y armónico. En dicho proceso se imponen ciertas condiciones exigidas por el devenir de la ley educativa y las demandas educativas de la sociedad actual, como son la interdisciplinariedad y la transversalidad, la individualización y diversidad en el aprendizaje, el carácter instrumental de algunas competencias y la necesidad de metodologías promotoras de acción.



Decreto 38/2022, de 29 de septiembre

ANEXO III - MATERIAS (Orientaciones metodológicas)

Orientaciones metodológicas.

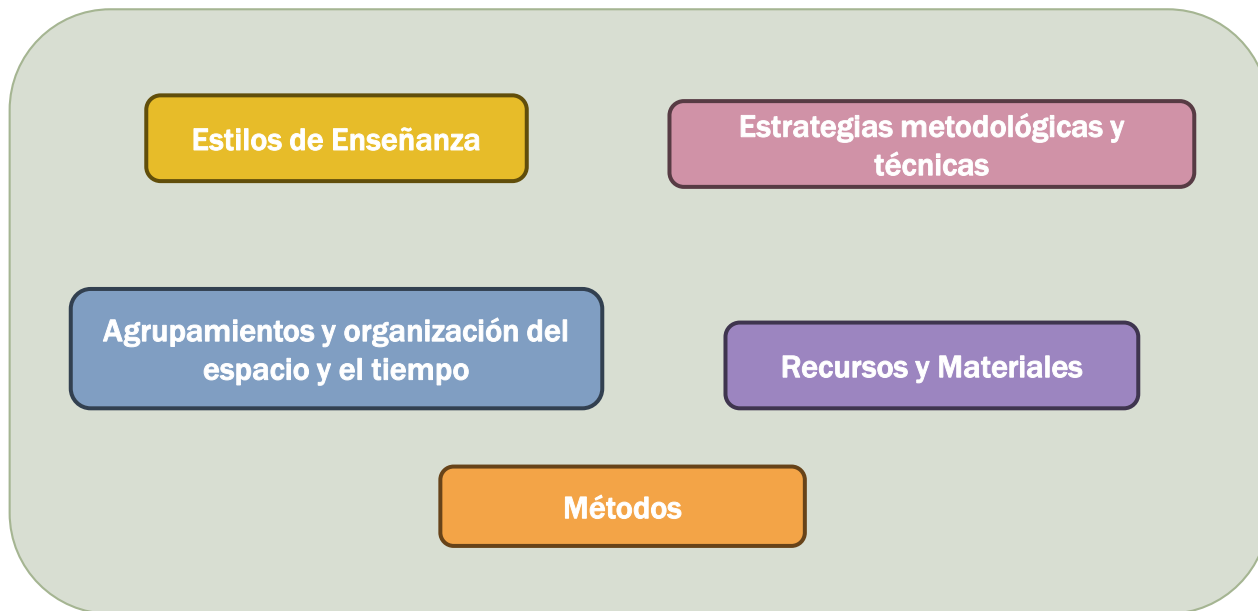
Estas orientaciones se concretan para el área Lengua Extranjera a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II.A.

En el área Lengua Extranjera el proceso de aprendizaje se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado. Será imprescindible basar el aprendizaje en los repertorios y experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos comunicativos sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, expresión, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla. Por tanto, desde esta área se utilizarán principalmente técnicas que impliquen situaciones comunicativas, como técnicas del diálogo, de la discusión, de investigación o de representación de roles.

Por otro lado, será fundamental exponer al alumnado a la lengua extranjera, de manera que los actos comunicativos que se desarrollen en el aula se realicen utilizando la lengua extranjera y el profesorado proporcione modelos variados y reales de habla de la lengua extranjera.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS



2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

e) Secuencia de unidades temporales de programación

Situaciones de aprendizaje

	<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones</i>
PRIMER TRIMESTRE	SA 1:	
	SA 2:	
	SA 3:	
	SA 4:	
SEGUNDO TRIMESTRE	SA 5:	
	SA 6:	
	SA 7:	
	SA 8:	
TERCER TRIMESTRE	SA 9:	
	SA 10:	
	SA 11:	
	SA 12:	

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Temporalizar el currículo del área



Listado de las unidades didácticas, unidades temáticas y situaciones de aprendizaje que se van a desarrollar durante el curso



Fechas previstas y número de sesiones de cada una de ellas

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

f) Concreción de los proyectos significativos



Propuesta curricular

Criterios para la realización de los proyectos significativos

Artículo 17.8

8. En los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de **proyectos significativos** y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Artículo 16

2. El alumnado que no reciba enseñanzas de religión, cursará un área que se basará en la realización de **proyectos significativos** vinculados a los aspectos más transversales del currículo, que de forma contextualizada recoja los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León.

Proyecto significativo



Una o Varias áreas



Situación de aprendizaje

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Proyecto significativo

<i>Título</i>	<i>Temporalización por trimestres</i>	<i>Tipo de aprendizaje</i>	<i>Materia / Materias</i>
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	
	Elija un elemento. 1º trimestre 1º y 2º trimestre 2º trimestre 2º y 3º trimestre 3º trimestre Todo el curso	Elija un elemento. Disciplinar Interdisciplinar	

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

g) Materiales y recursos de desarrollo curricular

h. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

a. Materiales de desarrollo curricular

1 Impresos

- Libro de texto:
- Materiales elaborados por el departamento:

2 Digitales e informáticos

- Moodle:
- Página web del profesor:
- Plataforma digital centro:
- Webquest:

3 Medios audiovisuales y multimedia

- Videos materia:
-

b. Recursos de desarrollo curricular

1 Impresos

- Prensa:
- Anuario:
-

2 Digitales e informáticos

- Ordenador:
- Pizarra Digital Interactiva:
- Páginas web diarios digitales:
-

3 Medios audiovisuales y multimedia

- Películas:
- Podcast:

Materiales

Equipo de ciclo

Recursos

Maestros/as

Propuesta curricular



Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

g) Materiales y recursos de desarrollo curricular

En su caso, Libros de texto	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>

	<i>Materiales</i>	<i>Recursos</i>
<i>Impresos</i>		
<i>Digitales e informáticos</i>		
<i>Medios audiovisuales y multimedia</i>		
<i>Manipulativos</i>		
<i>Otros</i>		



Propuesta curricular

Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

h) La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia

Planes con implicaciones curriculares



Organización y funcionamiento del centro. Participación

Planes, programas y proyectos	Implicaciones de carácter general desde la materia	Temporalización (indicar la SA donde se trabaja)
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Plan de Lectura		
Plan de Mejora		
Plan TIC		
Plan de Convivencia		
Plan de Fomento de la Igualdad entre Hombres y Mujeres		
Plan de Acción Tutorial		
Plan de Atención a la Diversidad		
Plan de Acogida		

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Planes con implicaciones curriculares



Participación

Ejemplo de matemáticas

Ejemplo:

A continuación, se concreta la implicación desde el área en los diferentes planes, programas y proyectos del centro:

- **Plan de Lectura:** en cada trimestre se trabajará a partir de lecturas científicas.

Primer trimestre:

Segundo trimestre:

Tercer trimestre:

Además, se realizarán exposiciones orales, al menos, una vez por trimestre.

- **Plan Leo – TIC:** a través de actividades tales como la visualización de videos relacionados con las matemáticas, creación de un blog con contenidos de robótica, elaboración de mapas mentales de cada unidad o proyecto...
- **Plan de convivencia:** con motivo de la celebración del Día de la Constitución se hará un mural con códigos QR.
- **Proyecto Fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres:** elaborar paneles informativos sobre mujeres científicas en la historia.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

i) Actividades complementarias y extraescolares

Organizadas desde la materia

<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización (indicar la SA donde se realiza)</i>

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Ejemplos

<i>Título</i>	<i>Nivel</i>	<i>Temporalización</i>	<i>S.A vinculada</i>
<i>SENDERISMO: RUTA LA RIBERA DEL RÍO DUERO</i>	<i>5º EP</i>	<i>1 sesión mes de octubre</i>	<i>S.A 7 Actividades físicas en el medio natural y urbano</i>
<i>Descripción</i>			
<i>Actividad interdisciplinar organizada desde las áreas Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y educación Física. Consistente en una marcha por un sendero GR 14, en la que se incluyen actividades de interpretación de mapas, identificación de animales y plantas.</i>			

<i>Título</i>	<i>Nivel</i>	<i>Temporalización</i>	<i>S.A vinculada</i>
<i>ESQUÍ EN LA "LA PINILLA"</i>	<i>6ºEP</i>	<i>1 sesión mes de diciembre</i>	<i>S.A 4 Habilidades motrices en las actividades físico-deportivas.</i> <i>S.A 7 Actividades físicas en el medio natural y urbano</i>
<i>Descripción</i>			
<i>Actividad consistente en la asistencia a la estación de esquí "La Pinilla"</i>			

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

j) Atención a las diferencias individuales del alumnado.

1. **Atención a las diferencias individuales y detección temprana de necesidades. Artículo 24 decreto 38/2022**
2. **Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Artículo 25 decreto 38/2022**

**CAPITULO V . Decreto 38/2022, de 29 de septiembre
Artículo 24 y artículo 25**



Propuesta
curricular



Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

j) Atención a las diferencias individuales del alumnado.

I. Atención a las diferencias individuales y detección temprana de dificultades

1) Generalidades sobre la atención a las diferencias individuales:

<i>Formas de representación</i>	<i>Formas de acción y expresión</i>	<i>Formas de implicación</i>

Currículo flexible

Diseño Universal para el Aprendizaje



2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

D.U.A.



ANEJO. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

<i>Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje</i>		
<i>Formas de representación</i>	<i>Formas de acción y expresión</i>	<i>Formas de implicación</i>
<i>Pauta 1: Proporcionar diferentes opciones para la percepción</i>	<i>Pauta 4: Proporcionar opciones para la interacción física</i>	<i>Pauta 7: Proporcionar opciones para captar el interés</i>
La información debería ser presentada en un formato flexible de manera que puedan modificarse las siguientes características perceptivas:	Proporcionar alternativas en los requisitos de ritmo, plazos y motricidad necesarias para interactuar con los materiales educativos, tanto en los que requieren una manipulación física como las tecnologías.	Proporcionar a los estudiantes, con la máxima discreción y autonomía posible, posibilidades de elección en cuestiones como:

Al final del documento de “Instrucciones para cumplimentar los modelos de Programación Didáctica”

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

j) Atención a las diferencias individuales del alumnado.

2. Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular, adaptaciones curriculares, medidas de refuerzo educativo (PT,AL)

2) Especificidades sobre la atención a las diferencias individuales:

<i>Alumnado</i>	<i>Medidas/ Planes / Adaptación curricular significativa</i>	<i>Observaciones</i>
A	Elija un elemento.	
B	Elija un elemento.	
C	Elija un elemento.	
D	Elija un elemento.	



k) Evaluación d

<i>Alumnado</i>	<i>Medidas/ Planes / Adaptación curricular signi</i>
A	Elija un elemento.
B	Elija un elemento.
C	Medidas de Refuerzo Educativo
D	Plan Específico de Refuerzo y Apoyo
	Plan de Recuperación
	Plan de Enriquecimiento Curricular
	Adaptación Curricular Significativa

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Plan de refuerzo

- Destinado a alumnos que repiten curso

Plan de recuperación

- Destinado a alumnos que promocionan con áreas suspensas

Plan de enriquecimiento

- Destinado a alumnos con altas capacidades

Planes de trabajo individual

- Destinado a alumnos que precisan apoyo educativo y pero tienen adaptación curricular. Colaboración con profesorado de apoyo: PT, AL, Fisio, equipo conducta...

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

k) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

1.º Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro. **¿Cómo? ¿Con qué?**

2.º Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación. **¿Cuándo?**

3.º Agentes evaluadores. **¿Quién?**

4.º Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

Decreto 38/2022, de 29 de septiembre

ANEXO II.B
ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN



Decreto 38/2022, de 29 de septiembre

ANEXO III - AREAS
(Orientaciones para la evaluación)

Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación y los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Matemáticas son los establecidos en el anexo III del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre. Igualmente, los contenidos transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Peso CE</i>	<i>Contenidos de área</i>	<i>Contenidos transversales</i>	<i>Indicadores de logro</i>	<i>Peso IL</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Agente evaluador</i>	<i>SA</i>
1.1 Interpretar preguntas sencillas a través de diferentes estrategias o herramientas, descubriendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana. (CCL2, STEM1, STEM2, STEM4, CE3)				1.1.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				1.1.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				1.1.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
1.2. Identificar representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana. (STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA5, CE1, CCEC4)				1.2.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				1.2.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				1.2.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
2.1 Identificar algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas sencillos. (STEM1, STEM2, CPSAA5)				2.1.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.1.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.1.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
2.2 Obtener soluciones a problemas sencillos, de forma guiada, explorando estrategias básicas de resolución. (STEM1, CPSAA4, CE3)				2.2.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.2.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.2.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
2.3 Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de problemas sencillos a partir de las preguntas previamente planteadas examinando los resultados y los procedimientos realizados. (CCL2, STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3)				2.3.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.3.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.3.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
2.4 Identificar estrategias básicas de cálculo mental, aplicándolas a la resolución de problemas sencillos. (STEM1, CPSAA5, CE3)				2.4.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.4.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				2.4.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
3.1 Identificar conjeturas matemáticas sencillas descubriendo patrones y relaciones de forma guiada. (STEM1, STEM2, CD5, CPSAA5)				3.1.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				3.1.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
				3.1.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

CONTENIDOS DEL ÁREA

ANEXO I. CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS DE 1º DE ED. PRIMARIA

En el **anexo I** de los modelos de programación didáctica de las áreas colgadas en el Portal de Educación están los contenidos del área correspondiente

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

- A.1.1. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 99.
- A.1.2. Números ordinales del 1º al 10º en situaciones de la vida cotidiana.

2. Cantidad.

- A.2.1. Valor de la posición de las cifras de un número (unidad y decena).
- A.2.2. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), de números naturales hasta 99.
- A.2.3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias básicas de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

En el **anexo II** de los modelos de programación didáctica de las áreas colgados en el Portal de Educación están los contenidos del área correspondiente

<i>Contenidos transversales</i>
<i>La comprensión lectora.</i>
<i>La expresión oral y escrita.</i>
<i>La comunicación audiovisual.</i>
<i>La competencia digital</i>
<i>El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento</i>
<i>La igualdad entre hombres y mujeres</i>
<i>La educación para la paz</i>
<i>La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible</i>
<i>La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual</i>
<i>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.</i>
<i>La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de</i>

2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

1) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

- ¿**Qué** evaluar? Indicadores de logro.
- ¿**Cómo** evaluar? Instrumentos de evaluación.
- ¿**Cuándo** evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.
- ¿**Quién** evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

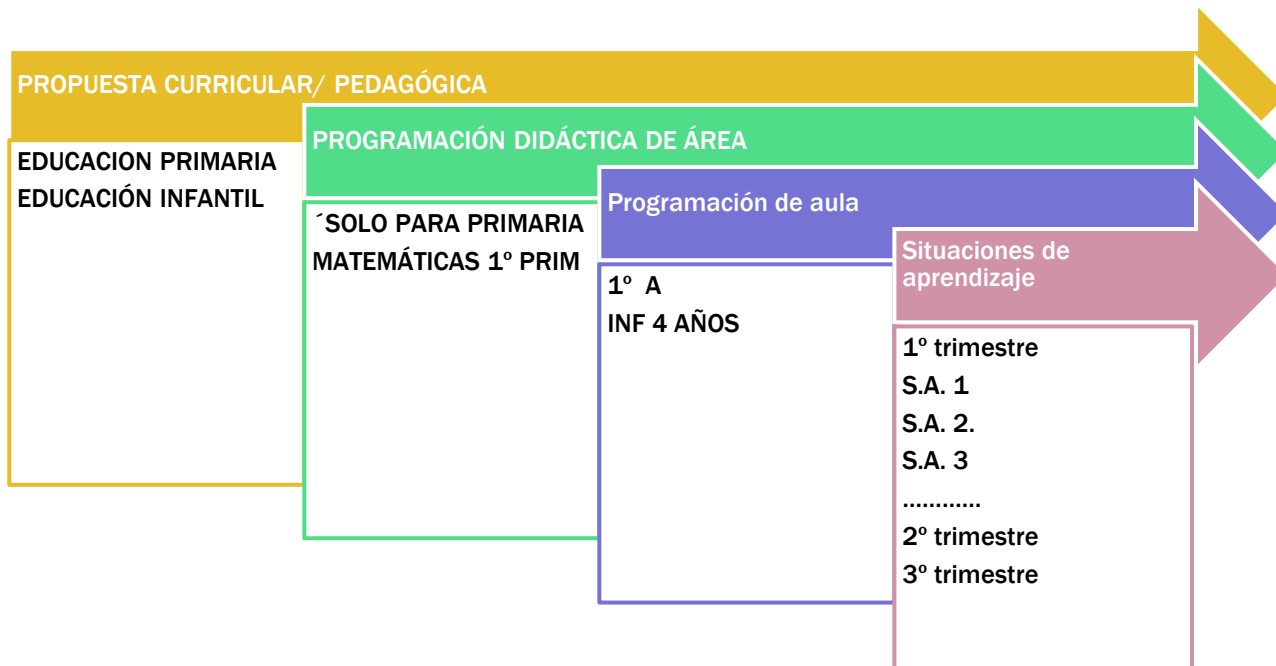
2. ELEMENTOS QUE DEBE INCORPORAR UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

l) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>

Propuestas de mejora:

DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN



SITUACIONES DE APRENDIZAJE



Programación de aula

1º A
4 AÑOS A

Situaciones de aprendizaje

1º trimestre

S.A. 1

S.A. 2.

S.A. 3

.....

2º trimestre

3º trimestre

SITUACIONES DE APRENDIZAJE